FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA

NORMAS COMUNES PARA LAS PREVIAS AUTONOMICAS DE CLUBES 2025

MODALIDAD DE DUPLETAS

CLASIFICATORIAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE DUPLETAS

TODAS LAS CATEGORIAS

1. GENERALIDADES 2
2. PARTICIPACIÓN 2
3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA 2
4. RECOMPENSAS 4
5. SISTEMA DE JUEGO: 4
6. DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN 4

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 5

1. **GENERALIDADES**

Estas Previas por Dupletas tienen ámbito autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de petanca, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP).

Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 5 del presente Reglamento.

2. **PARTICIPACIÓN**

FEDERACIONES INSULARES PARTICIPANTES: Participarán en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España de Clubes todas las FFII que practiquen la modalidad de petanca.

DEPORTISTAS PARTICIPANTES: Participarán en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España de Clubes, aquellos/as deportistas que posean la licencia en vigor y que hayan participado en la FASE PREVIA de su Federación Insular, en la categoría correspondiente para cada Campeonato.

Ningún/a deportista podrá representar en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España, a un Club con el que no haya jugado su correspondiente Fase Previa Insular (a excepción de los/as Juveniles, únicamente en categoría juvenil). En seniors primera masculina, podrán participar únicamente deportistas con licencia de seniors de primera (o juveniles y Sub23 masculinos si han jugado la fase previa de primera). En seniors segunda masculina, podrán participar únicamente deportistas con licencia de seniors de segunda (o juveniles y sub23 masculinos si han jugado la fase previa de segunda). En seniors femenino podrán participar únicamente deportistas con licencia de senior femenina (o juveniles y sub23 femeninas si han jugado la fase previa femenina). En ningún caso podrán jugar dos juveniles en ninguna de estas categorías senior (como mínimo siempre ha de jugar un representante de la categoría senior correspondiente en el equipo).

El número de participantes en estas previas será de 12 equipos en cada categoría.

El reparto de equipos será de un equipo fijo por isla participante, y el resto repartido por baremo.

Cada equipo participante, podrá contar con **UN/A DEPORTISTA SUPLENTE**, siempre que reúna los siguientes requisitos:

* Haber jugado la Fase Previa en el mismo Club que el equipo clasificado (a excepción de los/as juveniles, únicamente en categoría juvenil).
* Estar inscrito (al igual que el equipo clasificado) con anterioridad al sorteo y haber presentado su licencia.
* El/la deportista que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un/a compañero/a durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra, siempre que se notifique el cambio antes de finalizar la mano en juego. ÚNICAMENTE SE PODRÁ REALIZAR UN CAMBIO a lo largo de cada partida.

La relación de participantes deberá estar en poder de la FCBCP con una antelación de VEINTE DIAS al comienzo de la correspondiente Previa Autonómica.

Sólo podrá haber UN/A DELEGADO/A OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente/a o persona en quien delegue.

Sin embargo, cada equipo podrá disponer de un TÉCNICO/A NACIONAL Y/O DELEGADO/A-FEDERATIVO/A que podrá dar indicaciones a los/as deportistas y será el que únicamente deberá estar ubicado/a en la cabecera de las canchas, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia. Serán los/as responsables del correcto comportamiento de los/as deportistas a su cargo. Así mismo, únicamente el/la Delegado/a Oficial acreditado como tal, podrá dirigirse al/la árbitro/a, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

3. **ORGANIZACIÓN TÉCNICA**

Durante el desarrollo de las Previas se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo Organismo Autonómico de la Petanca, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen de las Actas que deben serle remitidas. Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

La **MESA DE CONTROL** estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el Delegado/a de la FCBCP, siendo los/as responsables del control técnico de la Competición.

COMITE DE COMPETICION: Estará constituido por el/la Delegado/a de la FCBCP, los/as delegados/as insulares presentes y debidamente inscritos en la competición y el/la colegiado/a o colegiados/as designados/as para la competición, velarán en todo momento por el buen desarrollo de la competición, siendo el que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento de Juego, y no puedan ser resueltos por la Mesa de Control.

El sorteo, que se realizará por los/as responsables de la Mesa de Control en presencia de los/as miembros/as del Comité de Competición, será dirigido. (Aprobado Asamblea General de 27 de enero de 2024). Se separarán, en lo posible, los equipos de una misma isla.

Se realizará empezando por las islas que tengan más equipos por baremo y así sucesivamente.

ARBITROS/AS: Serán designados/as por el Comité Regional de Árbitros de la FCBCP, que nombrará los/as que estime convenientes para que, como tales, actúen en el Campeonato siendo los/as encargados de comprobar las Licencias de los/as deportistas, y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar en ésta todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos los participantes, de la buena conducta de los/as deportistas sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

UNIFORMIDAD: Es OBLIGATORIO que todos los equipos participantes estén debidamente uniformados con el uniforme de su CLUB (Club o Federación para los juveniles). Cumpliendo las normas de Uniformidad vigentes dictaminadas por la FEP.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los/as deportistas y técnicos/as fumen (el cigarro electrónico no está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún/a deportista podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del/la árbitro/a.

Todas las partidas, excepto la final (60 minutos), se jugarán a 13 puntos o tiempo establecido de 50 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo. En caso de empate tras las dos manos extras, se jugará una única mano extra más, sin posibilidad de boliche nulo (Obligatorio marcar el boliche).

Las canchas deben contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros), siempre que sea posible, y deberán estar delimitadas, numeradas y se evitará, en lo posible, el acceso de los/as espectadores/as al área de juego. Para el aro o círculo, se jugará con las distancias marcadas en el art. 6 y 7 del Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca.

El boliche se lanzará una sola vez por el equipo que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el equipo contrario colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

Si detenida la última bola de la mano sonase el silbato, habría que jugar la mano siguiente más las dos manos adicionales.

Todo/a deportista dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.

El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

Los boliches de resina son válidos siempre que lleven la marca del fabricante.

Si un equipo se presentara en los terrenos pasados cinco minutos del toque de silbato, se le ira sumando al contrario un punto por minuto transcurrido. Si pasaran 15 minutos desde el toque del silbato, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si fuese reincidente, a la tercera ronda que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes como perdidas por 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada.

Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el equipo ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento, es decir dentro de los cinco minutos marcados como máximo antes de declararle vencido por incomparecencia o aplicarles las sanciones por retraso.

PROGRAMA Y HORARIOS: Los horarios de cada partida se indican a continuación, aunque también se darán a conocer antes del comienzo de cada partida.

- Sábado:
    - 15:00 horas. Presentación de licencias y sorteo.
    - 15:30 horas. Presentación de los participantes.
    - 16:00 horas. Inicio de la competición.
    - 22:00 horas. Finalización de la primera jornada
- Domingo:
    - 09:30 horas. Continuación 2ª Ronda (Repesca).
    - 10:45 horas. Inicio de la Semifinal.
    - 12:00 horas. Inicio de la Final.
    - 13:30 horas. Finalización de la competición.

4. RECOMPENSAS

Esta competición, al tener únicamente carácter de previa clasificatoria al Campeonato de España de Dupletas, no tendrá trofeo.

El reparto de plazas comunicado por la Federación Española de Petanca es:

Categoría Juvenil	4 plazas
Categoría Senior Femenina	3 plazas
Categoría Senior 1ª Masculina	3 plazas
Categoría Senior 2ª Masculina	1 plazas

5. SISTEMA DE JUEGO:

Todas las categorías. Los doce equipos participantes, en **Primera Ronda**, se jugará mediante Sistema suizo, formándose 4 grupos de 3 equipos cada uno. El equipo que descansa pasara con partida ganada. Pasan a siguiente ronda los dos primeros de cada grupo.

En **Segunda Ronda**, Sistema suizo. Se formarán 2 grupos de 4 equipos. Los dos primeros clasificados de cada grupo pasaran a las semifinales, jugándose a eliminatoria directa. Los equipos ganadores jugaran la final y los perdedores jugaran para 3º y 4º puesto.

En la categoría juvenil, por si hubiese alguna baja, los perdedores de la partida de repesca jugaran para 5º y 6º clasificado.

La **Final y 3º y 4º puesto**, a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones y otras causas justificadas.

6. DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN

TODAS LAS CATEGORIAS	
12 PARTICIPANTES POR CATEGORÍA	
SÁBADO	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
1ª RONDA- 4 GRUPOS DE 3 EQUIPOS	
1ª PARTIDA	16:00
2ª PARTIDA	17:15
3ª PARTIDA	18:30
2ª RONDA - 2 GRUPOS DE 4 EQUIPOS	
1ª PARTIDA	19:45
2ª PARTIDA	21:00
Finaliza	22:00
DOMINGO	
3ª PARTIDA	9:30
Eliminatoria Directa	
SEMIFINAL	10:45
Partida a 60' + 2 Manos extras	
3º Y 4º PUESTOS	12:00
FINAL	12:00
Finaliza	13:30

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la petanca y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos/as los/as participantes en las Previas Autonómicas sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos/as, dirigentes y deportistas, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de las Previas.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Julian Siguero
Director Deportivo